



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 ABR. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO Que corresponde cubrir en forma Permanente el cargo de Director de Relaciones Legislativas, dependiente de esta Presidencia.

Que mediante Nota N° 172/08, Letra: Presidencia, de fecha 17 de Abril de 2008 remitida a los Directores del área, fue impulsado el procedimiento indicado en la Resolución N° 013/08, para recabar opinión voluntaria (la que podría ser expuesta hasta el día 28 de Abril del corriente año, inclusive)

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que compulsadas las opiniones producidas, el suscripto estima que corresponde designar en la Dirección de Relaciones Legislativas al agente Marcelo PAPUCCIO, Legajo N° 293 categoría 24 P.A. y T., compartiendo en un todo la opinión vertida por los Directores del área, quienes se expresaron en forma favorable respecto a dicha designación, opinión que comparte el suscripto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno Artículo 34, inc. 12 de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 28 de Abril del corriente año, en el cargo de la Dirección de Relaciones Legislativas, dependiente de esta Presidencia, al agente Marcelo PAPUCCIO, Leg. N° 293, categoría 24 P.A. y T., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

093 / 08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo